

INTRODUCCIÓN

Del total de niños migrantes irregulares que transitan, el 82% viajan no acompañados, lo que marca condiciones de vulnerabilidad que ponen en peligro sus integridades físicas, psicoemocionales y sexuales al quedar a merced de las acciones u omisiones, lícitas o ilícitas, tanto de las autoridades como de los habitantes de los lugares que recorren en el camino a su destino o su retorno.¹

La niñez migrante no acompañada, que suele ser irregular, vive realidades que impiden o limitan el ejercicio, goce y ejercicio de sus derechos humanos, en particular el derecho a una vida libre de violencia. Viajan acompañados por sus familias o solos, lo que suma una condición más a la vulnerabilidad que viven en el día a día: “en el año 2015 170 mil migrantes fueron detenidos en territorio nacional, de los cuales, alrededor de 24 mil fueron niñas, niños y adolescentes no acompañados”.²

Es uno de los grupos más expuestos a la violencia y la discriminación por la falta de elementos de madurez:

La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene múltiples expresiones en todos los continentes. En África suele producirse en conflictos armados y en relaciones sociales y familiares, mientras en varios países persisten la mutilación genital femenina y el matrimonio a temprana edad. En América se asocia con frecuencia a la delincuencia organizada y la trata, y a veces como esclavitud sexual en conflictos armados, mientras aumentan en bastantes países las violaciones y abusos sexuales. En Europa hay violencia en el ámbito familiar, tráfico de personas con fines de explotación sexual en varios países —incluida España— y, con el trasfondo de la guerra en la antigua Yugoslavia, resistencia a una reparación adecuada a las menores que sufrieron violaciones consideradas crímenes de guerra. En Asia apare-

¹ World Visión México, disponible en: <https://worldvisionmexico.org.mx/campana-global/> (08 de marzo de 2021).

² Cruz Cárdenas, Farrah de la y Núñez, Myriam, “Niños migrantes, la suerte de viajar solos”, disponible en: <https://unamglobal.unam.mx/ninos-migrantes-la-suerte-de-viajar-solos/>, p. 2 (29 de junio de 2021).

ce en conflictos armados, relaciones familiares y matrimonios precoces, violaciones y tráfico de personas con fines de explotación sexual.³

Hay visiones que señalan que la historia de la infancia está plagada de violencia, debido a que las/os niñas/os se encuentran en una posición social de inferioridad y desventaja, por aspectos relativos a la edad y a la distribución del poder.⁴

Esto nos lleva a estudiar a este grupo migrante, al que se debe reconocer conforme a los principios de prioridad y del interés superior del niño, al que se debe garantizar el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, el respeto a su dignidad, a su calidad de vida, así como el acceso a servicios y a la participación, cuando ello les incumba en su mejor interés. Lo anterior se reflejará necesariamente en la protección que se les provea a fin de prevenir situaciones y amenazas que pongan en peligro su integridad en todas sus formas, al igual que proveer condiciones de vida para su supervivencia.

Desde una perspectiva general, es decir, social y cultural, la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados afecta el ejercicio de sus derechos humanos, de sus libertades fundamentales y de su calidad de vida; es decir, su vida y su desarrollo integral; todo ello teniendo como origen roles y estereotipos culturales que impiden la atención, integración y protección de ellas/ellos en los espacios por los que transitan o se establecen, frecuentemente de manera irregular.

El tema de la violencia en el caso de niñas, niños y adolescentes no acompañados es importante en virtud de los grandes movimientos migrantes que se están presentando en las últimas décadas, de que hay un gran número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que regularmente tienen un estatus de irregulares, y de la trascendencia de los compromisos adquiridos por los Estados, la comunidad internacional, a través de diversos instrumentos internacionales de carácter convencional y no convencional dirigidos a la protección de los derechos de la niñez migrante, en este caso no acompañada; entre los más importantes, el derecho a una vida libre de violencia.

Es por todo lo anterior que consideramos relevante, como objetivo de nuestra investigación, realizar nuestro trabajo a partir de un estudio de los ele-

³ Amnistía Internacional, “Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”, disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/menores> (13 de julio de 2022).

⁴ Pávez-Soto, Iskra, “Violencias contra la infancia migrante en Santiago de Chile: resistencias, agencia y actores”, p. 156, disponible en: <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/423> (03 de marzo de 2021).

mentos que nos aproximen al conocimiento del tema y nos permitan observar y conocer el estado que guarda la tutela jurídica contra la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Se trata de un tema de vigencia e importancia internacional, que ha despertado un gran interés en los sistemas universal y regional de derechos humanos, lo que guía nuestro interés a identificar los contenidos, que en estos ámbitos existen, sobre la regulación de protección y prevención respecto a las peores formas de violencia a las que están expuestos en su experiencia migratoria.

En este sentido, se abordarán aspectos relevantes que nos permitirán alcanzar el propósito de nuestro trabajo, y que planteamos de la siguiente forma:

- 1) Delimitar un marco conceptual que nos permita avanzar en la comprensión de los elementos que integran el tema o problema de estudio, que es la violencia contra niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que regularmente transitan en condiciones de irregularidad.
- 2) Destacar el marco jurídico de referencia general de derechos humanos, protectores de niñas, niños y adolescentes.
- 3) Explorar los aspectos generales y particulares de la violencia contra la niñez migrante no acompañada.
- 4) Identificar el marco jurídico de protección de los derechos humanos y contra la violencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el sistema universal.
- 5) Reconocer la legislación protectora de derechos humanos y contra la violencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el sistema interamericano de derechos humanos.
- 6) Establecer si existen retos por alcanzar para la protección de la niñez migrante no acompañada contra la violencia.

De esta manera, el trabajo partirá de la hipótesis de que las prácticas de violencia contra niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados constituyen un problema de derechos humanos y libertades fundamentales, a los que deben tener acceso y garantía prioritariamente y sin distinción por su condición migratoria, ya que se identifican como conductas u omisiones violatorias, principalmente, de su derecho a una vida libre de violencia, que se manifiestan en diferentes momentos y aspectos de su tránsito con repercusiones graves en su vida, seguridad y desarrollo, y que se identificarán a través de la revisión de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos universales y regionales.

Para desarrollar estos aspectos se plantean seis capítulos que se tratarán de la siguiente forma: en el capítulo primero se presenta un marco conceptual, partiendo del desarrollo de elementos específicos que nos permiten adentrarnos en la comprensión de los aspectos fundamentales del tema que nos ocupa, que son la violencia, los derechos humanos y la migración de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

El capítulo segundo hace una aproximación, un marco de referencia, sobre aspectos generales de derechos humanos que atañen al caso de niñas, niños y adolescentes en general, que al grupo migrante no acompañado se le deben reconocer, y además se incluyen aquellos que resultan relevantes en el caso de migrantes en general.

Respecto al capítulo tercero, se desarrolla el tema de la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con los aspectos generales y particulares del fenómeno, lo que permite identificar las principales y peores formas de violencia que afectan a este grupo en su tránsito migratorio.

Por lo que se refiere al capítulo cuarto, se revisa el marco jurídico de derechos humanos universal y se identifica y determina si existe legislación que aplica para la protección de los derechos humanos, libertades fundamentales y contra diversas formas de violencia para alcanzar la meta de garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

En el capítulo quinto se analiza el marco jurídico de derechos humanos regional, del sistema interamericano, y se identifica y determina si existe legislación e instrumentos para la protección de los derechos humanos, libertades fundamentales y contra diversas formas de violencia para alcanzar la meta de garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Finalmente, en el capítulo sexto se busca identificar los retos ante las realidades migrantes conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos para evitar las peores formas de violencia que sufren niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en su tránsito migratorio.

Es fundamental que, atendiendo a lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto los Estados como sus agentes se comprometan a alcanzar los compromisos convencionales adquiridos para lograr la protección y garantizar a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados la asistencia y atención necesarios para acceder a una vida libre de violencia.

